

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, **Grupo Catalana Occidente, S.A.** pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 27 de enero de 2011, ha acordado distribuir un 3er. Dividendo a Cuenta de los resultados del ejercicio 2010, por importe de 0,1001 euros por acción, aplicándose en el momento de la liquidación de este dividendo las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

El pago del dividendo se hará efectivo el próximo 10 de febrero de 2011.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, actuando como agente de pago el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

La Sociedad comunicará también el pago de este Dividendo a Cuenta mediante la publicación de un anuncio en prensa.

Sant Cugat del Vallès, a 27 de enero de 2011.

Francisco José Arregui Laborda  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN